

Dignas de llamar la atención son las mejoras implantadas en los ramos de Correos y Telégrafos, encaminadas todas ellas á dar mayores facilidades y garantías al público.

El Informe que, sobre el estado floreciente de la Hacienda pública, habéis rendido, no puede ser más satisfactorio, puesto que por él se viene en conocimiento de que, á pesar de los egresos siempre crecientes, que demanda una buena Administración para atender todos los ramos que están á su cargo, hay un excedente de consideración con el que podrá dárselos mayor ensanche á los de Instrucción Primaria, Beneficencia, Obras Públicas y Guerra y Marina, anunciando al efecto el envío de las iniciativas correspondientes, á las que, una vez en poder de la Representación Nacional, ésta les dedicará su atención y estudio preferente.

Muy importante es el dato que se refiere á el alza de nuestros títulos de la Deuda, lo que indudablemente se debe á la prudente previsión que han observado los Poderes públicos, contribuyendo con esto al mejoramiento de nuestra situación hacendaria, y á la solidez del crédito nacional.

El ramo de Guerra ha sido objeto, también, de grandes reformas y mejoras encaminadas todas ellas á tener un Cuerpo de Ejército que, dándole honra y prestigio al país, por su moralidad y disciplina, se encuentre al nivel de los mejor organizados, por estar provisto de todos los elementos de guerra modernos.

Ciudadano Presidente: Si bien es cierto que el aumento de la riqueza pública, impulsada por el desarrollo siempre creciente del comercio y de la industria, puede de alguna manera contribuir al aumento y consolidación del crédito de la Nación, este resultado nunca se podrá obtener, sin la acción benéfica de la paz, en primer lugar, y la abnegación y patriotismo de su gobernante para poner al servicio de la patria todas sus aptitudes y energías, conservándola, con su recta y prudente Administración, en el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

Al enterarse el país todo, por vuestro Informe, del estado de prosperidad á que ha llegado la República, bajo vuestra dirección, se congratulará, una vez más, de haber puesto en vuestra persona toda su confianza, para la administración de sus más caros intereses.

**El General Díaz, al abrir el 19º Congreso de la Unión el primer período del segundo año de sus sesiones ordinarias, el 16 de Septiembre de 1899.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En este día de patrióticos recuerdos para todo mexicano, vengo á cumplir con un precepto constitucional que me impone el deber, para mí muy grato, de informaros acerca del estado que guardan los negocios é intereses nacionales cuya gestión corresponde al Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros no han experimentado altera-

ción alguna que no sea en sentido favorable, estrechándose nuestra amistad con las principales naciones del mundo civilizado.

El 22 de Abril último fueron canjeadas las ratificaciones del nuevo tratado para la extradición de criminales ajustado entre México y los Estados Unidos el 22 de Febrero del presente año, y oportunamente fué promulgado para su observancia.

La estipulación contenida en su art. IV, sobre la entrega, á discreción del Ejecutivo en cada caso, de los nacionales del país requerido, se aplicó por primera vez concediendo el Gobierno de los Estados Unidos la extradición de una mujer de nacionalidad americana, acusada de uno de los delitos enumerados en la convención y cometido en nuestro territorio.

La sección mexicana de la Comisión Internacional de Límites con los Estados Unidos, terminó la formación de los planos del río Bravo, en grande escala, conforme á un acuerdo de la citada comisión. Estos planos, juntamente con los formados por la sección americana, se tendrán presentes al estudiar las reformas á los arts. I y II de la convención del 12 de Noviembre de 1884, según las bases propuestas al Gobierno de aquel país por conducto de su Embajada en México.

Autorizados por la última convención de prórroga de Mayo de 1898, los trabajos de las comisiones encargadas de trazar la línea divisoria con Guatemala fueron terminados dentro del plazo fijado en ese convenio; y á principios de Mayo último se efectuó por los comisionados de uno y otro país el canje de los planos, memorias y otros documentos, de conformidad con el art. 10 del protocolo del 14 de Septiembre de 1883. Así, al cabo de dieciséis años de tropezar con diferentes dificultades, nuestra convención de límites con aquel país ha quedado definitivamente cumplida.

Á fines de 1897, un consejo de guerra juzgó en Quetzaltenango á cuatro mexicanos acusados de robo, condenando á tres al último suplicio, y al otro á una pena muy grave. La pena de muerte fué conmutada posteriormente por la inferior inmediata; mas como del examen del caso, promovido por nuestra Legación, resultó que se había cometido un error judicial en perjuicio de los acusados, la reclamación que presentamos fué atendida en Guatemala y terminó por medio de un arreglo amistoso. En virtud de él se consiguió la absolución y libertad de esos mexicanos, su rehabilitación por medio del Periódico Oficial de aquel Gobierno, y una indemnización de veinte mil pesos guatemaltecos. Recibida esta suma por nuestro Encargado de Negocios, fué traída á México para su distribución entre los interesados, originarios de Chiapas, á razón de cinco mil pesos cada uno, ó su equivalente en moneda mexicana.

El Gobierno de Guatemala promovió en Marzo último la extradición de Angel Garzona, acusado de homicidio en aquella República, prófugo de la justicia y refugiado en Soconusco. Con tal motivo, se libraron las órdenes conducentes á su detención, á fin de consignarlo á la autoridad competente para los efectos del tratado de extradición entre los dos países y de nuestra ley sobre la materia. Antes de verificarse su aprehensión, individuos procedentes de aquel país, penetrando á nuestro territorio, secuestraron á Garzona, lo condujeron á Mazatenango y lo entregaron al juez del lugar, quien continuó el proceso. Al recibir noticia de un hecho tan irregular como atentatorio, el Gobierno mexicano exigió la inmediata suspensión de los procedimientos judiciales, el castigo de los secuestradores y la conducción del acusado, bajo segura custodia, hasta la frontera, donde lo recibirían nuestros agentes. Así se hizo en efecto; y dicho individuo se halla preso en Tapachula en espera de la resolución del caso, con arreglo al tratado y á la ley respectivos.

La República de Colombia, con quien México estableció las más cordiales relaciones desde los primeros días de la Independencia Hispano-Americana, ha acreditado en esta Capital un Ministro Plenipotenciario, quien desde luego ha iniciado la celebración de algunos importantes tratados, que se estudian con particular atención.

El tratado de extradición con Italia, que se negociaba desde 1894, se remitió al Senado al finalizar el último período de sus sesiones. Es de esperarse que se sirva tomarlo en consideración en las próximas.

El tratado de amistad y comercio con Holanda, que ya había merecido la aprobación de la Cámara federal, fué sancionada por los Países Bajos. Las ratificaciones de estilo se canjearon el 12 de Julio, y el 28 del mismo mes se hizo la promulgación legal.

Correspondiendo á las invitaciones, tanto de Rusia cuanto de Holanda, concurrió la República al Congreso de la paz que, á iniciativa de aquel Imperio, abrió sus sesiones en la Haya el 18 del último Mayo, durando en ellas poco más de tres meses. El fruto de sus trabajos en ese tiempo consistió en tres convenios y otras tantas declaraciones, firmados unos y otras por los Delegados de México, y relativos, los primeros, al arreglo pacífico de conflictos internacionales, á las leyes y costumbres de la guerra terrestre y á la aplicación, en la guerra marítima, de los principios que adoptara desde 1864 la convención de Ginebra. Las declaraciones se refieren á impedir el uso de determinados proyectiles.

Es en verdad notable, por su esencia y por su método, el convenio para arreglar pacíficamente los conflictos internacionales. Merced á él, quedará instituida, con su Consejo Administrativo, una Corte permanente de Justicia que, ora dictando laudos obligatorios para las naciones comprometidas, ora abriendo dictámenes autorizados con el prestigio moral de sus autores, ejercerá su ministerio de concordia en cualquier conflicto internacional que no comprometa ni el honor ni los intereses esenciales de las naciones.

Como consecuencia de nuestra participación en el Congreso de la Paz, México, unido á las potencias europeas, á las principales de Asia y á los Estados Unidos de América, tendrá lugar en esa Corte permanente de jueces internacionales. Lo tendrá también en el Consejo Administrativo de dicha Corte, el cual ha de componerse de los ministros acreditados en la Haya. Al efecto, nuestra Representación Diplomática en Holanda quedará muy próximamente restablecida; pues, sabiendo que ese reino acreditará en México á su Plenipotenciario residente en Washington, se ha elevado á la misma categoría nuestra Legación en Bélgica, extendiéndola á los Países Bajos, y nombrado, con aprobación de la Comisión permanente, al Ministro mexicano para ambas naciones.

Se han verificado elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora, por terminar en este año el período constitucional de sus respectivos gobernadores.

La fiebre amarilla ha tenido un incremento extraordinario en los últimos meses, asumiendo en Veracruz un carácter alarmante, y amenazando la salubridad de otros puntos que están en relación constante con aquel puerto. Sin embargo, las medidas que contiene el reglamento de sanidad marítima, puestas vigorosamente en práctica, han sido suficientes para alejar este peligro, y la epidemia sólo se ha transmitido á Córdoba debido á su proximidad á dicho puerto, á sus comunicaciones diarias con él y á sus condiciones climatéricas. En otras poblaciones, como Mérida, San Juan Bautista, Laguna

y Tuxpam, se han presentado casos que no han formado un verdadero foco, siendo además espontáneos, por lo cual han servido para llamar la atención de la autoridad sobre las circunstancias de esos lugares, y demostrado que es preciso conjurar, por medio de la higiene, aquel peligro constante.

En dichas poblaciones se ha logrado impedir la propagación de la enfermedad, gracias á que los Gobernadores y las autoridades locales han puesto en práctica, con toda actividad, las medidas indicadas por el Consejo Superior del ramo, quien desde hace cuatro meses vigila eficazmente la marcha de la fiebre amarilla y dicta las medidas oportunas.

Las obras de saneamiento del puerto de Veracruz, una vez terminadas, influirán sin duda de una manera directa en mejorar las condiciones sanitarias, é impedirán, en el porvenir, que allí se desarrolle espontáneamente la terrible epidemia.

Habiéndose solicitado confidencialmente la ayuda del Consejo Superior de Salubridad para que un médico, enviado por el departamento de los hospitales de la Marina de los Estados Unidos, ensayara un suero preparado con el objeto de prevenir y curar la fiebre amarilla, el Consejo, autorizado por la Secretaría de Gobernación, y con la cooperación del Departamento de Guerra, prestó cuantos elementos eran necesarios para que se hiciera la investigación con los requisitos que exige la ciencia, instalando un laboratorio ampliamente dotado en Veracruz. Desgraciadamente la observación, hasta ahora, no ha estado de acuerdo con las esperanzas que se abrigaban respecto á los benéficos efectos de esa medicina.

La epidemia de gripa, que se presentó en los primeros meses del año, hizo crecer la mortalidad de las personas afectadas de tuberculosis. Para contener el aumento de esa funesta enfermedad, que desgraciadamente es frecuente en nuestras costas, el Consejo Superior de Salubridad ha propuesto una serie de medidas semejantes á las que están poniéndose en vigor en otras naciones.

Terminados satisfactoriamente los arreglos de límites del Distrito Federal con los Estados de México y Morelos, se ha procedido á marcar la línea divisoria por medio de señales permanentes, lo que evitará las dificultades que antes se suscitaban entre las autoridades de los pueblos colindantes, por cuestiones de jurisdicción.

Relacionada con la precisa demarcación del perímetro del Distrito, y á fin de facilitar las operaciones del próximo Catastro, surgió la idea de regularizar igualmente los límites de las municipalidades, y, después del necesario estudio, el Ejecutivo, en uso de la facultad que le concede el artículo 6º de la ley del 22 de Diciembre de 1896, expidió el decreto del 28 de Julio último, haciendo una demarcación más exacta de veintidós municipalidades en que está dividido el Distrito Federal.

El notable crecimiento que ha tenido la Capital, hacía ya insuficientes las oficinas del Registro Civil situadas en el centro de la ciudad, por lo que se acordó la creación de cuatro oficinas subalternas que, establecidas en puntos convenientes, faciliten á sus habitantes el cumplimiento de los actos relativos al estado civil.

El Ayuntamiento de la Capital sigue dando lleno á sus compromisos pecuniarios y realizando mejoras importantes en el servicio público, como son la pavimentación, ampliación y alineamiento de varias calles.

Habiéndose aumentado en la ley de presupuestos vigente, á cuatrocientos mil pesos la subvención con que el Erario Federal contribuye para las obras del saneamiento de esta ciudad, han recibido éstas considerable impulso y están ya construídos ocho mil cua-

trocientos ochenta y tres metros de colectores de diversos diámetros; y como para terminar los de la zona que debe sanearse, faltan próximamente diez mil metros, dentro de poco se habrá concluido la mitad de los colectores. Se han hecho atarjeas laterales en las zonas 2 y 4, en una extensión de siete mil quinientos diez y nueve metros. El tubo general de distribución se ha establecido en una longitud de seiscientos veinticinco metros, y los tubos de distribución números 2 y 4, en una longitud de seiscientos noventa. Terminó la construcción de las compuertas que ligan las obras del desagüe interior de la ciudad con las del desagüe general del Valle.

Estando á punto de concluir la parte de estas últimas obras indispensables para establecer el desagüe de la Penitenciaría del Distrito, el Ejecutivo espera que próximamente podrá ponerse en servicio este importante establecimiento.

A fin de dar á los departamentos de la Cárcel Municipal la amplitud necesaria y mejorar sus condiciones higiénicas, se han emprendido diversos trabajos. Al efecto se ha adquirido una finca contigua, con lo que se dispondrá de terreno suficiente para la realización de las obras proyectadas.

El Nacional Monte de Piedad ha continuado ensanchando sus benéficas operaciones en los diversos ramos que le corresponden; y ha adquirido en propiedad una finca para trasladar á ella la Sucursal número 3.

Ha iniciado sus trabajos la comisión nombrada para formar el proyecto de Código de Procedimientos Federales en materia penal, cuya expedición vendrá á llenar ese vacío de la legislación patria.

La translación del Juzgado de Distrito de Sonora á Nogales y la concentración en esta capital de los tres Tribunales de Circuito, se llevaron á efecto en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas, siendo de esperar que estas medidas correspondan á los poderosos motivos de conveniencia pública que se tuvieron presentes al dictarlas.

Estando al terminar el Palacio de Justicia del Ramo Penal, se ha expedido convocatoria para proveer de muebles á las oficinas que próximamente quedarán instaladas en el propio edificio.

En las escuelas de instrucción elemental han aumentado considerablemente la inscripción y asistencia, lo cual se debe á las constantes mejoras que en ellas se hacen, á la eficaz vigilancia á que están sometidas, y á que los padres de familia se persuaden, cada vez más, de la necesidad de la instrucción primaria, que no en vano ha sido declarada obligatoria. De acuerdo con las crecientes exigencias de tan importante servicio público, se han fundado una escuela mixta en esta capital, dos elementales en el Distrito de Tlalpam, una nocturna para obreros en Santa Fe, Distrito de Tacubaya, cuatro en el Territorio de Tepic, y dos en el Distrito Sur de la Baja California; en suma, diez escuelas nuevas en el transcurso del corriente año. En Mayo fueron recibidas y destinadas á su objeto las escuelas de Tijuana, en cuyos edificios se han observado las prescripciones de la higiene y la pedagogía.

Los exámenes de Instrucción Primaria Superior en el último semestre fueron del todo satisfactorios, tanto por el número de alumnos que se presentaron, cuanto por el aprovechamiento de que dieron pruebas. Para las escuelas de este grado fueron nombrados un profesor especial de trabajos manuales y otro de ejercicios militares, por demandarlo así el equilibrio de la enseñanza oficial en su triple carácter de intelectual, moral y física.

Las escuelas nocturnas, en que el obrero consagra sus horas de descanso á la adquisición de conocimientos útiles para la vida práctica, han sido dotadas de un buen alumbrado eléctrico.

Con el fin de ir adaptando á su instituto los ciento noventa y tres edificios escolares de propiedad nacional, se han empezado á hacer en los del Distrito las reparaciones necesarias, bajo una dirección técnica, y se continuará con los demás hasta dejarlos todos en el mejor estado posible.

La rigurosa gradación de la enseñanza exige que unos conocimientos precedan necesariamente á otros. Con el deseo de que tal gradación se lleve á puro y debido efecto en bien de la juventud estudiosa, hubo que adicionar el reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, estableciendo un examen de reconocimiento sobre ciertas materias fundamentales, lo que, unido á los certificados que deben presentarse, servirá para comprobar que los alumnos que ingresen en dicha escuela han cumplido con el programa de la Instrucción Primaria Superior.

Considerando que era indispensable acreditar en la forma acostumbrada los estudios de metalurgia y laboreo de minas que, de conformidad con la ley de la materia, se hacen en la Escuela Práctica de Pachuca, el Ejecutivo dispuso que se sustente en aquella escuela examen especial de esas asignaturas, remitiendo á la Nacional de Ingenieros duplicado del acta de examen para integrar el expediente de cada uno de los alumnos.

Con las economías llevadas á cabo en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres, se acaba de comprar un local contiguo, á fin de ampliar ese plantel, cuyo notable desarrollo puede estimarse teniendo en cuenta que en mil ochocientos noventa y uno el número de alumnas sólo era de doscientas tres y que hoy asciende á más de mil.

El Museo Anatómico-patológico, durante los cuatro años que tiene de existencia, ha prestado valiosos servicios á la ciencia médica. Por esta razón, y para obtener más satisfactorios resultados, se le ha dado mayor ensanche, transformándolo en Instituto Patológico, que comprende las secciones de Clínica, Bacteriología, Anatomía é Histología patológicas, Química y Medicina experimental.

Quedó constituido é instalado el Instituto Bibliográfico Mexicano, que dará á conocer la labor intelectual del país en esta época en que ningún contingente de semejante índole, por modesto que sea, debe pasar inadvertido.

El Representante de México en el Congreso Internacional que se reunió en Berlín para la profilaxis de la tuberculosis, ha dado cuenta del desempeño de su comisión. En vista de la vital importancia de las conclusiones adoptadas en el particular, y con el propósito de que se dé cumplimiento á las que se refieren á los establecimientos de instrucción, la Secretaría del ramo ha dictado las disposiciones oportunas, mandando á la vez publicar el citado informe y transcribiéndolo á los Gobernadores de los Estados con especial recomendación de fijarse en su contenido.

Se ha aceptado la invitación del Gobierno de la República Francesa para que México concurre al décimotercer Congreso Internacional de Medicina, el cual se reunirá en París en Agosto del año entrante, y por la amplitud de sus miras será sin duda de excepcional interés.

El progreso de la minería puede apreciarse por el número de nuevas propiedades mineras que se han adquirido al amparo de la legislación del ramo. De Julio de 1892 á la fecha, se han expedido diez mil noventa y nueve títulos que abrazan ochenta y seis mil cuatrocientas veintiséis pertenencias de una hectárea. El aumento constante en la